

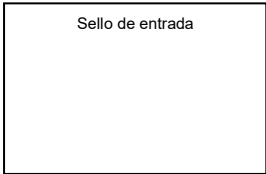


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES



PRESTACIÓN ECONÓMICA A CIUDADANOS DE ORIGEN ESPAÑOL DESPLAZADOS POR MOTIVO DE LA GUERRA CIVIL

Ley 3/2005, de 18 de marzo (BOE de 21 de marzo)

RESIDENTES EN EXTERIOR

Fe de vida y declaración anual de ingresos para el AÑO (Ingresos imputados relativos al año en curso)

Los ingresos que deben figurar en esta declaración corresponderán al año inmediatamente anterior al que se refiere la declaración.

Ha cambiado su obra social sí no Ha cambiado su número de teléfono sí no
Ha cambiado su domicilio sí no Ha cambiado su teléfono móvil sí no
Ha variado sus datos bancarios sí no Ha cambiado su dirección de correo electrónico sí no

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Form with fields: Primer Apellido, Segundo Apellido, Nombre, D.N.I., Nº Afiliación a la S.S. española, Nº Pasaporte español, Fecha nacimiento, Calle/plaza, Estado Civil, Código Postal, Localidad, Provincia, País, Teléfono, Teléfono móvil, Correo Electrónico, Obra Social

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL SOLICITANTE (DEBERÁN SER CUMPLIMENTADOS POR EL ÓRGANO INSTRUCTOR TODOS LOS CAMPOS).

Table with 5 columns: Rendimientos netos de trabajo o actividades profesionales o empresariales, Rendimientos brutos de capital mobiliario o inmobiliario, Ganancias patrimoniales (saldo neto positivo), Pensiones (importe anual), Otros ingresos. Includes rows for individual entries and a Total row.

3. DATOS PARA EL ABONO DE LA PRESTACIÓN

Directo en ventanilla

Cheque nominativo

Transferencia bancaria **Imprescindible aportar certificación bancaria con todos los códigos vigentes en el país.**

A cumplimentar sólo en caso de que el titular de la cuenta no coincida con el beneficiario

¿Coincide el titular de la cuenta con el solicitante?

Sí No

A cumplimentar sólo en caso de que el nombre del titular de la cuenta no coincida con el nombre del solicitante

Nombre del titular de la cuenta:

4. DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y anexos y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos. Asimismo, me comprometo a facilitar la información y documentación que se me sea requerida.

Quedo enterado/a de la obligación de comunicar a la Consejería o Sección de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social u Oficina Consular, en el plazo máximo de treinta días cualquier variación que se produzca en la situación de convivencia, estado civil, residencia, recursos económicos, propios o ajenos computables y cuantos otros puedan tener incidencia en la conservación o cuantía de la prestación.

En _____ a ____ de _____ de ____

Firma del solicitante

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Todas las fotocopias deben ser compulsadas con el original)

- Recibos o justificantes de rendimientos derivados de trabajo, actividades profesionales o empresariales.
- Justificantes de rendimientos derivados de capital mobiliario y/o inmobiliario.
- Documentación acreditativa de las ganancias patrimoniales.
- Recibos de pensiones u otras prestaciones.
- Justificación o declaración responsable de cualquier otro tipo de ingresos.

NOTA IMPORTANTE

- **RECUERDE** que, con carácter anual, deberá presentar, en el plazo establecido en su país de residencia y siempre antes del 30 de noviembre, la correspondiente fe de vida y declaración de ingresos para mantener su derecho a esta prestación.
- Los datos consignados en este documento tienen como exclusiva finalidad la determinación por la Dirección General Migraciones de su derecho a la prestación por razón de necesidad. La Dirección General es la responsable del fichero constituido para el tratamiento de dichos datos.
- Según establece la Disposición adicional tercera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, el órgano competente para resolver las prestaciones económicas establecidas en la Ley 3/2005 podrá, en cualquier momento, rectificar errores materiales o de hecho y los aritméticos, así como revisar de forma motivada las resoluciones de reconocimiento del derecho a la prestación económica, por la constatación de omisiones o inexactitudes en las declaraciones del beneficiario.

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

A cumplimentar cuando el beneficiario reside en el extranjero, por la Consejería, Oficina de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social u Oficina Consular del país de residencia del mismo.

El/la abajo firmante CERTIFICA que el/la solicitante vive en el día de la fecha

1-Ingresos anuales del /de la solicitante

Moneda local

Euros

2- Tipo de cambio aplicado

Vº Bº EL/LA FUNCIONARIO/A AUTORIZADO DE LA OFICINA DONDE SE PRESENTA ESTA SOLICITUD (Fechar y sellar)

Fdo.:

SR/SRA. DIRECTOR/A GENERAL DE MIGRACIONES